UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 25 de junio de 2015

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015. ID Nº 287278 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES Y OTROS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES Y OTROS.

Según nota DNCP/DNC Nº 12165/2015 de fecha 22 de junio 2015, explicando los puntos observados, el comité prosigue a su verificación de dicha normativa:

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
- **Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

Según memo Nº 50/2015 fue requerido los antecedentes del oferente Comercial la Ovetense cuyo representante legal Nelson Bernardo Samudio García con cedula de identidad Nº 3986534 para su verificación y posterior adjudicación.

Según memo Nº 22/2015 RR.HH. fue constatado que dicho oferente no se encuentra en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que pueda ser un potencial oferente y cumple con conformidad con dicha reglamentación, por lo tanto el comité recomienda la adjudicación a la empresa Comercial la ovetense para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES Y OTROS con ID Nº 287278.

Es nuestro Informe...

Lic. Roberto Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ariel Aguilera
Enc. Dpto. de Contabilidad

Abg. Sandra Jara
Coordinadora Administrativa

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Dirección General Administrativa
Recursos Humanos

CONSTANCIA

Conste, que NELSON BERNARDO SAMUDIO GARCÍA, con Cédula de Identidad N° 3.986.534, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra C. Jara Britos
Enc. Dpto. de Recursos Humanos

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py

SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2808SCJ
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 25/06/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
3986534
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir
Forms Services
La consulta no recupera ningun dato. Reintentar
Registro: 1/1
Introducir Consul...
<OSC>